

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54-0387 - 4255513

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 de octubre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.926/2013 Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2018 Nº 555

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Daniel YAZLLE; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 279 a 281 obra Nota Nº 3702/17, en la que el Doctorando presenta copias de los Certificados de aprobación del examen TOEFL IBT, y solicita acreditación del mismo, para dar cumplimiento al requisito de Idioma Inglés exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 282 obra Nota Nº 3993/18, presentada por el Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Noemí ACRECHE, y de su Co-Directora de Tesis, Dra. María Virginia ALBEZA, en el que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral:

Que a fs. 289 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: "Visto la solicitud elevada por el doctorando a fojas 282, de designación de Jurado que entenderá en la evaluación del manuscrito de tesis doctoral: "Biodemografía de Salta: Puna y Valles Calchaquies en el siglo XIX", Esta comisión aconseja designar el siguiente jurado:

MIEMBROS TITULARES:

Dra. Alicia S. Goicoechea UBA

Dra. Sonia E. Colantonio UNCórdoba.

Dr. Horacio CHIAVAZZA UNCuyo.

MIEMBROS SUPLENTES:

Dr. Francisco Raúl Carnese UBA.

Dr. José Alberto Cocilovo UNRio Cuarto.

Dr. Manuel Domingo D'Angelo del Campo Univ. Del Centro Bs. As.";

Que a fs. 290 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: "Visto la solicitud elevada por el doctorando Daniel Yazlle, solicitando a fojas 279, el reconocimiento del examen TOEFL IBT de idioma inglés, esta comisión aconseja aprobar dicho examen de manera excepcional dado que el doctorando se ha inscripto en la carrera el 20 de marzo de 2014, y el plazo reglamentario para rendir el idioma ha vencido.

Por otra parte, corresponde la presentación del informe de avance 2018, por parte del alumno, a menos que entregara el manuscrito antes del 1º de noviembre.";

Que a fs. 292 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "Aprobar las actas de la comisión académica del doctorado en Ciencias Biológicas y consecuentemente:

AND H

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

EXPEDIENTE Nº 10.926/2013 Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2018 N° 555

- Designar los miembros titulares y suplentes que intervendrán en la evaluación del manuscrito de la tesis doctoral del Lic. Daniel Yazlle
- Tener por cumplimentado el requisito de suficiencia en el idioma inglés.";
 Que a fs. 293 obra Despacho de Consejo y Comisiones Nº 941/18, que informa que el
 Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria Nº 6-18 del 23 de octubre de
 2018, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 292;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su Reunión Extraordinaria N° 6-18 del 23 de octubre de 2018) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Idioma Inglés, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas a fs. 290 y a lo establecido en la Res. C.S. 247/12 – Artículo 23 – Inc. 6 y 7 - Reglamento del Doctorado en Ciencias Biológicas

ARTICULO 2º.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Lic. Daniel YAZLLE, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Alicia S. GOICOECHEA (UBA) Dra. Sonia E. COLANTONIO (UNC) Dr. Horacio CHIAVAZZA (UNCuyo)

SUPLENTES:

Dr. Francisco Raúl CARNESE (UBA)

Dr. José Alberto COCILOVO (UNRio Cuarto)

Dr. Manuel Domingo D'ANGELO DEL CAMPO (Univ. Del Centro Bs. As.)

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO VICEDECANO

Facultad de Ciencias Naturales